



Congreso de la Nación

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870"



Asunción, 12 de julio de 2017.-

Ref.: EXP. N° 320.424 (10/07/17)- "Servicio de Mantenimiento, Reparación y Provisión de Repuestos para Fotocopiadora". - ID N° 329.344.-

Señor:
Abog. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Me dirijo a Usted, en referencia a las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según nota DNCP/DNC/N° 16661 /2017.

Al respecto, en referencia al punto 1 hemos solicitado que los oferentes presenten autorización de fabricante, a fin de garantizar que los técnicos encargados del mantenimiento y la reparación tengan la capacitación adecuada; así como los repuestos utilizados sean los indicados por el fabricante. Esto es atendiendo lo que establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" en su art. 57) Obligaciones del Funcionario Público inc. o) "*Velar por la economía y conservación del patrimonio público a su cargo*,"

En cuanto la observación en el punto 2 está especificado; **en el Anexo B, punto 20, experiencia**, que al oferente se le indica que deben "*Presentar documentos que demuestren provisiones del servicio solicitado en este llamado*"; y atendiendo que "este llamado" es para "*Servicio de Mantenimiento, Reparación y Provisión de Repuestos para Fotocopiadora*", queda bastante claro a que bienes se refiere, y no tendrían inconvenientes para la correcta presentación de los documentos.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Vidal Torres
Director

Sub Unidad Operativa de Contratación

Av. República e/ Chile y Alberdi
Asunción-Paraguay

¡SOMOS CULTURA!

Telefax (+59521) 452 454
Email: uoccabildo@gmail.com